

Guayaquil, Abril 17 del 2005

Señores  
ACCIONISTAS AINSA S.A.  
Ciudad.

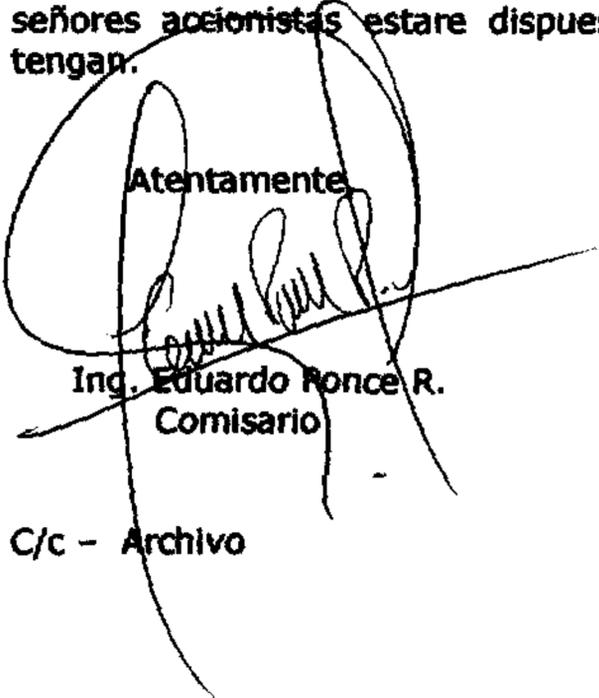
De mis Consideraciones:

He realizado las respectivas revisiones de los Estados de Situación Financiera de Compañía AINSA S.A. informes que han sido presentados al 31 de Diciembre del 2004., Estados que son de absoluta responsabilidad de sus administradores o representantes, del que he vertido mi opinión profesional sobre dichos estados financieros así como también del cumplimiento por parte de los accionistas y de las normas legales de la Junta General de Accionista, el examen se realiza a base de las pruebas existentes y de los documentos que soportan los valores y resultados presentados a través de los Estados Financieros, y que deja en claro la normativa contable Ecuatoriana que se aplica.

En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía AINSA S.A., están acorde a los registros contable presentados y que por ende presentan un razonable Juicio de valor, en cuanto a la presentación de los Estados de Resultados del Periodo Contable del 2004, son de conformidad apegadas a la normativa contable Ecuatoriana vigente, así como también en lo administrativo de la compañía dando cumplimiento de los aspectos legales, estatutarios y reglamentarios, así como a las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

Se establece que los controles aplicados por la Compañía AINSA S.A, son idóneos, finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustados a las normas de una buena administración, de los requerido por los señores accionistas estare dispuesto a proporcionar en cualquier inquietud que tengan.

Atentamente

  
Ing. Eduardo Ponce R.  
Comisario

C/c - Archivo

